



SECRETARÍA LEGISLATIVA
08 NOV 2023
HORA: []
DPTO. ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

RESOLUCION N° **23985**

VISTO:

El expediente CO-0062-01916160-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, para ejecutar las siguientes tareas en las playas públicas de la Ciudad:

- a) Limpieza y desmalezamiento;
- b) Arreglo y colocación de luminarias;
- c) Colocación de baños químicos, cestos para residuos, eco-sillas y rampas de acceso.

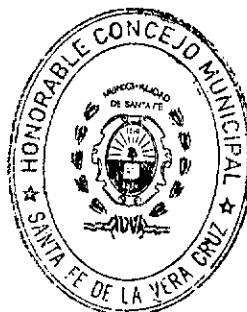
Art. 2º: De resultar favorable los estudios, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de la realización de las tareas.

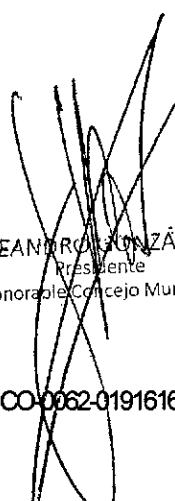
Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de noviembre de 2023.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEONARDO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01916160-3 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tácto
FECHA: 24-M-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL